

DECRETO Nº 76/

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS.

LAJA, 5 de enero de 2017

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal año 2016 y 2017 presentada por JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE feriado legal año 2016 y 2017 a JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, Rut N°, Escalafón Directivos, Grado 7º E.M., Juez, Juzgado de Policía Local, desde el 6 de febrero al 3 de marzo de 2017, quien será subrogado por WASHINGTON HERNÁNDEZ CHAVEZ, Escalafón Profesionales, Grado 9º E.M.
- 2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL SÉÑOR ALCALDE"

AJA

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARDINAI/mefs

DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas

SS.MM.

CARIO MUN

- Personal